



Resolución Gerencial Regional

Nº 063- 2013-GRA/GRTPE

Arequipa, 2013 Octubre 23

VISTO:

El Oficio Nº 1009- 2013-GRA/GRTPE-OTA mediante el cual se pone en conocimiento la aceptación de la renuncia formulada por la señora Cristabel Luque Rodríguez trabajadora bajo en régimen de Contrato Administrativo de Servicios, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Administración de ésta Gerencia Regional ha sustentado la necesidad de conformar la Comisión Especial de Evaluación para la Contratación de Personal en el Régimen Especial de Contrato Administrativo de servicios para el año presupuestal 2013;

Que, con arreglo a la Directiva 012-2011-GRA/OPDI; concordada con el Decreto Legislativo 1057 Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y el Decreto Supremo 065-2011-PCM; el Comité Especial estará conformado por el Jefe de la Oficina Regional de Administración, o el que haga sus veces, el jefe de recursos Humanos , o el que haga sus veces y el jefe de la Oficina solicitante o quien haga sus veces ; y tomando en consideración la situación de la plaza convocada a concurso corresponde que en la Gerencia Regional de Trabajo la comisión esté integrada por el Jefe de la Oficina Técnico Administrativa y el servidor encargado de Personal; y el Director de Prevención y Solución de Conflictos; quienes deberán asumir estas funciones conforme a la normatividad de la materia;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional Nº 501-2013-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR la Comisión Especial de Evaluación para la contratación de personal en el régimen especial de contrato administrativo de servicios para el año presupuestal 2013; presidida por la CPCC Lelia Hermilia Sánchez Gamero, Jefe (e) de la Oficina de Administración e integrada con la Lic. Luz Fiorella Díaz Villanueva servidora encargada de Personal; y con el Abg. Carlos Lizandro Zamata Torres.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Comisión constituida actúe con arreglo a la Directiva de Aplicación del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Gobierno Regional de Arequipa Nro. 012-2011-GRA/OPDI

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. Alejandro P. Delgado San Román
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO